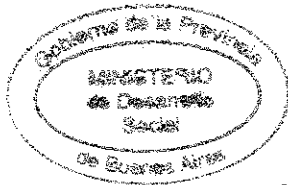


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, - 3 SEP 2014

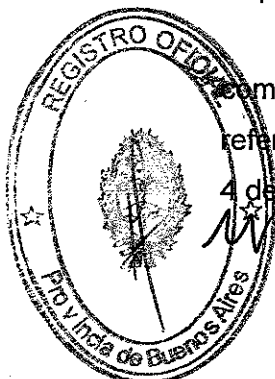
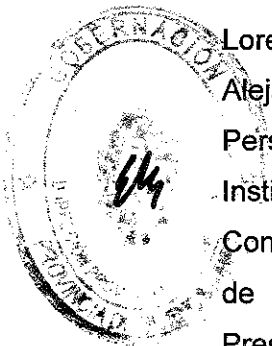
VISTO el expediente N° 21706-9734/14 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita las designaciones de los funcionarios de la Dirección General de Administración de la citada Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Social propone las designaciones de Lorena Karina GIORGI en el cargo de Directora General de Administración; de Marcela Alejandra CAMARA en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal; de Rosarito MAMMONI en el cargo de Directora de Subsidios Personales e Institucionales; de Nicolás Alejandro MOGLIANI en el cargo de Director de Compras y Contrataciones; de Daniela Soledad ARNAIZ en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos; de Octavio Carlos RUGGIERO en el cargo de Director de Programación y Ejecución Presupuestaria y de Gustavo Rodolfo Nicolás PASQUINI en el cargo de Director de Servicios Informáticos, a partir del 4 de febrero de 2014;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde limitar las designaciones de Lorena Karina GIORGI en el cargo de Directora General de Administración; de Marcela Alejandra CAMARA en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal; de Rosarito MAMMONI en el cargo de Directora de Contabilidad y Servicios Auxiliares y de Octavio Carlos RUGGIERO en el cargo de Director de Contralor y Administración de Subsidios, a partir del 4 de febrero de 2014, las que fueran dispuestas por Decretos N° 1679/12 y N° 699/12;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la cartera de Desarrollo Social, es que se propician las designaciones de referencia en los términos del artículo 4° inciso a) del Decreto – Acuerdo N° 3/12, a partir del 4 de febrero de 2014;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

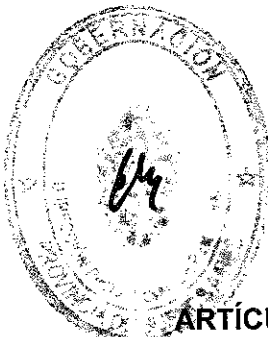


Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



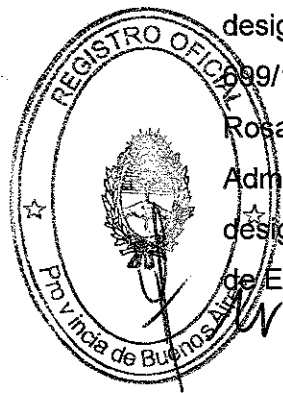
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 4 de febrero de 2014, a las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Lorena Karina GIORGI (DNI N° 22.124.735, Clase 1971) en el cargo de Directora General de Administración, procediendo la limitación de su designación en idéntico cargo en la Secretaría de Espacio Público dispuesta por Decreto N° 1679/12.

Marcela Alejandra CAMARA (DNI N° 22.029.546, Clase 1971) en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, procediendo la limitación de su designación en idéntico cargo en la Secretaría de Espacio Público dispuesta por Decreto N° 1679/12.

Rosarito MAMMONI (DNI N° 26.106.592, Clase 1977) en el cargo de Directora de Administración de Subsidios Personales e Institucionales, procediendo la limitación de su designación en el cargo de Directora de Contabilidad y Servicios Auxiliares en la Secretaría de Espacio Público dispuesta por Decreto N° 1679/12.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Nicolás Alejandro MOGLIANI (DNI N° 23.006.286, Clase 1972) en el cargo de Director de Compras y Contrataciones.

Daniela Soledad ARNAIZ (DNI N° 31.973.292, Clase 1986) en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos.

Gustavo Rodolfo Nicolás PASQUINI (DNI N° 12.530.467, Clase 1958) en el cargo de Director de Servicios Informáticos.

Octavio Carlos RUGGIERO (DNI N° 22.349.698, Clase 1971), en el cargo de Director de Programación y Ejecución Presupuestaria, procediendo la limitación de su designación en el cargo de Director de Contralor y Administración de Subsidios en la Secretaría de Espacio Público dispuesta por Decreto N° 699/12.


ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

726


EDUARDO APARICIO
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

